ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 18/2015

"OFERTA TECNICA"

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 10/2015
"ASESORIA PARA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCION, REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA COMISION INTER-INSTITUCIONAL DE COMPETITIVIDAD LACTEA"
ID N° 296.011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: la **Sra. Rosanna Estigarribia** Responsable del Dpto. de Compras Menores, el **Sr. Esdras Gallagher** Responsable del Departamento de Programación, Evaluación y Seguimiento ambos representación de la Dirección de Contrataciones, **Abg. Juan Ortiz** representante Asesoría Legal, **Sr. Sergio Ayala** por el Departamento de Control y Seguimiento, representante D.G.A.F, **Lic Laura Calabro** Administradora del Vice Ministerio de Ganadería, a los efectos de proceder a la Apertura de sobre a ser realizada en el marco del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 10/2015**, para la **"ASESORIA PARA MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCION, REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA COMISION INTER-INSTITUCIONAL DE COMPETITIVIDAD LACTEA" - ID N° 296.011**.

Seguidamente la Sra. Rosanna Estigarribia, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 296-011 y que fueron invitadas a participar del presente proceso las siguientes firmas: OPTIMIZA S.A., STRATEGIC CONSULTING, TECNO DINAMICA S.R.L., TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., 3 E Consultoría y Asesoramiento S.R.L., IGNACIO RAMON SERVIAN RENNA

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes: Sr. DARÍO CABALLERO BRACHO.

El Sr. IGNACIO SERVÍAN RENNA ha presentado su oferta a las 11:07 hs según recibo de sobres después de la hora establecida para la entrega de ofertas, por lo que según lo estipulado el Pliego de Bases y Condiciones donde dice: "*Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir*", por lo que se procede a la entrega del sobre sin abrir el mismo bajo recibo.

Por lo que el Comité de Evaluación en base *la Resolución DNCP N° 522/15* donde dice: "*Artículo 2'.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*".

Se procede a la apertura de los sobres de la oferta técnica de las firmas citadas más arriba, a los efectos de la verificación preliminar meramente cuantitativas de las documentaciones sustanciales presentadas, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación--------

De la verificación realizada, surge que las firmas precitadas han presentado sus ofertas conforme a lo solicitado en el numeral 17 del ANEXO B de la Carta de Invitación del llamado, de los documentos sustanciales: ----------

119

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DARÍO CABALLERO BRACHO
1. El Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D Formulario 8.	*Presenta*
2. Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la oferta.	*Presenta*
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	*Presenta*
4. Documento que acredite la capacidad del firmante para comprometer al oferente: a. Poderes de representación otorgados ante Escribanía Publica y/o; b. Estatutos Sociales y Actas de Asamblea (para Sociedades Anónimas) y/o c. Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales con sus modificaciones, si las tuviere (para demás sociedades)	*N/A*
5. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, (Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, estos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	*N/A*
6. Sobre Nº 2 conteniendo la OFERTA DE PRECIO	*Presenta*
7. Constancia de SIPE N°	-
8. Folio	*14*

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:05 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Cont. Pub. Rosanna Estigarribia
Responsable del Departamento de Compras Menores
Dirección de Contrataciones

Econ. Esdras Gallagher
Responsable del Departamento de Programación, Evaluación y Seguimiento
Dirección de Contrataciones

Abg. Juan Ortiz
Representante Asesoría Legal de Dirección de Contrataciones

Lic. Sergio Ayala
Representante D.G.A.F
Departamento de Control y Seguimiento

Lic. Laura Calabro
Administradora del Vice Ministerio de Ganadería

V° B° **Ing. Agr. José María Marengo**
Director de Dirección de Contrataciones
MAG

118